



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°  
12/2012, ID 3671-12-LP12, "CONSTRUCCION  
REFUGIOS PEATONALES Y RESALTOS DIVERSOS  
SECTORES DE LA COMUNA"

DECRETO N°

1119

09 FEB 2012

Chillán Viejo,

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

**CONSIDERANDO:**

a) El Decreto n° 1117 de 09 de febrero de 2012, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES Y RESALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**, por un monto de \$43.103.000.-

b) Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada: "**CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES Y RESALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**", N°12/2012, ID: 3671-12-LP12.

**DECRETO:**

1.-**APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES Y RESALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**", N°12/2012, ID: 3671-12-LP12.

2.-**LLÁMASE** propuesta pública denominada: "**CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES Y RESALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**", N°12/2012, ID: 3671-12-LP12, por un monto de \$43.103.000.- (cuarenta y tres millones ciento tres mil pesos)

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la ID: 3671-12-LP12.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/RCO/pchc.

DISTRIBUCION: DAEM, DIDECO, SECPLA, OF. Partes.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

511